

ADJUDICASE LICITACIÓN ID N°3649-67-L115
“CONTRATO SUMINISTRO DE DIFUSIÓN
TELEVISIVA PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES.

DECRETO ALCALDICION N° 861 .- /

QUILLECO, 02 DE JUNIO 2015.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) El Decreto Alcaldicio N°796 de fecha 20 de Mayo 2015, donde aprueba las Bases Administrativas Generales, Anexos Administrativos y Económicos, para la adquisición de “Contrato de Suministro de Difusión Televisiva para Actividades Municipales” y autoriza el llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público por la Dirección de Administración y Finanzas ID 3649-67-L115.
- b) El Decreto Alcaldicio (SEMUN) N°435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N°761 de fecha 12 de Mayo 2015, donde se declara Inadmisible la Línea N°2 “Servicios Televisivos” por no cumplir con las Bases Administrativas y Técnicas.
- b) La Orden de Pedido Folio N°5552 de fecha 19/05/2015 de la Oficina de Comunicaciones, y las Bases Administrativas, Anexos del Administrador Municipal, solicitando realizar Licitación para la suscripción de un “CONTRATO DE SUMINISTRO DE DIFUSIÓN TELEVISIVA PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES” por el periodo de ocho meses aprox.
- c) El Informe de Evaluación Técnica de la Propuesta Pública por la Comisión, donde propone al Señor Alcalde adjudicar la única propuesta al oferente Sra. Marlene A. Maldonado Baeza, RUT 15.206.524-8, por un monto de \$1.600.000. (Un millón seiscientos mil pesos) Iva Incluido.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDICASE**, Licitación ID N°3649-67-L115 “Contrato de Suministro de Difusión Televisiva Actividades Municipales” al oferente **SRA. MARLENE A. MALDONADO BAEZA, RUT 15.206.524-8, LOS ANGELES**, por un monto total estimado de: **\$1.600.000.**-(Un millón seiscientos mil pesos) c/iva incluido, solicitado por la Oficina de Comunicaciones Municipal, Según los criterios de evaluación considerados.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 215-22-07-001 (01) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



RODRIGO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO